



SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en Barcelona, calle Palau de la Música núm. 4-6 (Palau de la Música Catalana), a las 12 horas del día 7 de junio de 2011 en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Aumento de capital mediante la emisión de acciones liberadas y delegación en el Consejo de administración.

Tercero.- Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social.

Quinto.- Designación de dos interventores para aprobar el acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General (cuentas anuales e informe de gestión individuales y consolidados) y los informes de los auditores de cuentas sobre dichos documentos, y pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de ampliación del capital (punto segundo) y de delegación en el Consejo de Administración (punto cuarto) y de los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos. Dicha documentación se halla también a disposición de los accionistas en la página web www.damm.es y, además de en el domicilio social, pueden solicitar documentación e información relativas a la Junta General llamando al teléfono 932909310 y a través de la dirección de correo electrónico accionista@damm.es.

Se recuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General, se requiere poseer al menos 25.000 acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley, los estatutos sociales y el reglamento de la Junta General.

Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la Junta General, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada. Se prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Barcelona, 27 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de administración, Ramón Agenjo Bosch.